



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1674

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3552 del 22 de noviembre de 2007 se encargó a la Doctora **AURITA BELLO ESPINOSA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.707.200 quien desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 22 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0186 del 22 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3609 del 26 de noviembre de 2007 se encargó al Doctor **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.460 quien desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo de la Doctora Aurita Bello Espinosa, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 27 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0195 del 27 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3636 del 27 de noviembre de 2007 se encargó al Ingeniero **FERNANDO MOLANO NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.254.526 quien desempeña en titularidad el cargo de Técnico Código 314 Grado 17 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo del Doctor Jorge Enrique Hernández López, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 27 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0196 del 27 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3677 del 29 de noviembre de 2007 se encargó a la Señora **MARIA DEL CARMEN MORA SOLER** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.661.653 de Soacha quien desempeña en titularidad el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 07 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del cargo de Técnico Código 314 Grado 17 de la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo del señor Fernando Molano Nieto, con efectividad a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1674

partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 30 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0203 del 30 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 4234 del 28 de diciembre de 2007 se nombró provisionalmente a la Señora **DILIA INES UBILLÚS SABOGAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.750.798 de Fontibon, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 07 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental mientras durara el encargo de la Señora María del Carmen Mora Soler, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 28 de diciembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0216 del 28 de diciembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 1121 del 16 de mayo de 2008 modificada por la Resolución No. 1276 del 6 de junio de 2008, se dispuso la prorroga a partir del 20 de mayo de 2008 y hasta el 4 de julio de 2008 inclusive, del encargo conferido a la Doctora **AURITA BELLO ESPINOSA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.707.200 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y en los mismos términos se dispuso la prorroga del encargo conferido al Doctor **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.460 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, al Ingeniero **FERNANDO MOLANO NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.254.526 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, a la Señora **MARIA DEL CARMEN MORA SOLER** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.661.653 en el cargo de Técnico Código 440 Grado 17 de la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental y el nombramiento provisional efectuado a la Señora **DILIA INES UBILLÚS SABOGAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.750.798 en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 07 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

Que atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar los encargos y nombramiento provisional en mención hasta el día 20 de julio de 2008, inclusive.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 establece: *"La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrá exceder de seis (6) meses plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso en el término señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prorroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando pueda ser realizada"*

9



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1674

Que mediante autorización No. 06503 del 16 de mayo de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la prorroga del encargo conferido a la Doctora **AURITA BELLO ESPINOSA**.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1o. establece: *"No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera"*.

Que en virtud del inciso anterior, procede igualmente la prorroga de los encargos conferidos a los funcionarios **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ LÓPEZ, FERNANDO MOLANO NIETO, MARIA DEL CARMEN MORA SOLER**, así como del nombramiento provisional de la señora **DILIA INES UBILLUS SABOGAL**.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive, el encargo conferido mediante Resolución No. 3552 del 22 de noviembre de 2007 se encargó a la Doctora **AURITA BELLO ESPINOSA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.707.200 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO SEGUNDO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3609 del 26 de noviembre de 2007 se encargó al Doctor **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.418.460 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO TERCERO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3636 del 27 de noviembre de 2007 se encargó al Ingeniero **FERNANDO MOLANO NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.254.526 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO CUARTO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3677 del 29 de noviembre de 2007 se encargó a la Señora **MARIA DEL CARMEN MORA SOLER** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.661.653 en el cargo de Técnico Código 314 Grado 17 de la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1674

ARTICULO QUINTO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el nombramiento provisional conferido mediante Resolución No. 4234 del 28 de diciembre de 2007 se nombró provisionalmente a la Señora **DILIA INES UBILLÚS SABOGAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.750.798, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 07 de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

ARTICULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 JUL 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González